"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0364-2021-MDC/A.

Cajaruro, 17 de diciembre de 2021

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cajaruro.

VISTOS:

El INFORME N° 0700-2021-GDS-MDC, Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el art. N° 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Articulo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según Decreto Supremo N° 176-2021-PCM, Declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín, por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico, por el plazo de sesenta (60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación que corresponda;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1472 Faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el covid-19;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 232-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15 de setiembre de 2021, en su artículo 1° **APRUEBA** el "procedimiento para la implementación del Decreto Legislativo, que faculta al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a proporcionar excepcionalmente alimentos para personas en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el covid-19", con código de documento normativo PRO-040-PNAEQW-UOP, versión N° 04;

Que, con Ley N° 31084 – Ley del Presupuesto Sector Publico, en la Cuadragésima Sétima. Autorizase, durante el Año Fiscal 2021, al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma del pliego Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a utilizar los saldos presupuestales que se generen durante la prestación del servicio alimentario, para la adquisición de alimentos para ser destinados en favor de personas en situación de vulnerabilidad, para lo cual facúltese a dicho Programa Nacional a realizar, excepcionalmente la adquisición de alimentos para ser destinados en favor de personas en situación de vulnerabilidad, en coordinación con las municipalidades distritales, ministerios y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI);

Jr. San Miguel #650 - Cajaruro
alcaldia@municajaruro.gob.pe

Que, con INFORME N° 0700-2021-GDS-MDC, de fecha 15 de diciembre de 2021 suscrito por el Gerente de Desarrollo Social, da a conocer al Gerente Municipal, que la Municipalidad Distrital de Cajaruro ha sido beneficiada con canastas con víveres para los hogares en situación de vulnerabilidad, donados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en el marco de la emergencia nacional por el covid-19 y la declaratoria de emergencia del distrito de Cajaruro, por los daños ocasionados por el movimiento sísmico de fecha 28/11/2021, según criterios de priorización, es necesario establecer un PLAN DE TRABAJO, de aplicación en la Municipalidad Distrital de Cajaruro;

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO "Selección de beneficiarios y entrega de canastas con víveres a hogares en situación de vulnerabilidad, donados por el Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA, en el Marco de la Emergencia Nacional por el COVID - 19, y la declaratoria de Estado de Emergencia del Distrito de Cajaruro, debido a los daños ocasionados por el movimiento sísmico de fecha 28/11/2021", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. El texto del citado Plan de Trabajo forma parte de la presente resolución y se publicará en el Portal de la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y unidades orgánicas, para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUES, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO
UTCUBAMBA - AMAZONAS
MDC
Abog. Hildebrando Tineo Díaz
ALCALDE

Jr. San Miguel #650 - Cajaruro
alcaldia@municajaruro.gob.pe